República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CIRCUITO DE SINCELEJO
SUCRE

Sincelejo, seis (06) de agosto de dos mil quince (2015)

Expediente número: 70001 33 33 001 **2013 00194** 00
Demandante: LUZ MIRIAM BERRIO OLIVERA
Demandado: MUNICIPIO DE CHALAN
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

AUTO

Vista la nota secretarial que obra a folio 116 del cuaderno principal, se dispone:

1°.- Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha 28 de mayo de 2015, mediante la cual se decidió modificar la Sentencia proferida por este despacho el 06 de agosto de 2014.

2°.- Por Secretaría, cumplido lo anterior procédase con el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO OSORIO AFANADOR
JUEZ